

RESOLUCIÓN NÚMERO 213070 DE 2023**“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”****LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM**

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante formato de solicitud de licencias y permisos con radicado 202361203247172 del 26 de julio de 2023, la funcionaria **LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.532.101, quien desempeña el empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la planta de empleos de la Secretaría Distrital del Movilidad, solicitó permiso remunerado de tres (03) días hábiles comprendidos entre el dos (02) y el cuatro (04) de agosto de 2023, el cual viene debidamente autorizado por su superior inmediato.

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario encargar de las funciones del empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la funcionaria **ADRIANA GUTIERREZ ARISMENDI** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.228.645, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que **ADRIANA GUTIERREZ ARISMENDI**, cumple los requisitos establecidos allí y en la normatividad vigente para el ejercicio del cargo susceptible de la situación administrativa que se realiza mediante el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR por los días dos (02), tres (03) y cuatro (04) de agosto de 2023, a la funcionaria **ADRIANA GUTIERREZ ARISMENDI** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.228.645, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de las funciones del empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



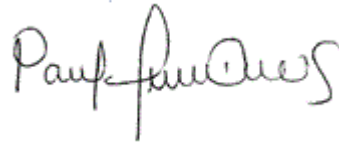
RESOLUCIÓN NÚMERO 213070 DE 2023

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y un día(s) del mes de Julio de 2023.



Paula Tatiana Arenas González
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 31-07-2023 09:24 PM

Aprobó: Paola Adriana Corona Miranda-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

